

RESOLUCIÓN No. 260
(Noviembre 27 de 2018)

“Por la cual se conceden vacaciones y ordena pago de prima de vacaciones”

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la programación de vacaciones del año 2018, se debe conceder (1) periodo de vacaciones a la señora **MARIA ISABEL LOPEZ SUAREZ**, quien desempeña el cargo **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** por el periodo comprendido entre el 02 de Enero de 2017 al 1° de Enero de 2018.

Que de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal No.3219 existe apropiación para cancelar el periodo en mención por valor de \$ 1'620.786.00

Que de acuerdo con el artículo 23 de la convección colectiva, los funcionarios oficiales disfrutaran de (17) días hábiles de descanso remunerado.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Diecisiete (17) días hábiles de vacaciones remuneradas, del 21 de Diciembre de 2018 al 17 de Enero de 2019, a la citada funcionaria.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar pagar a la señora **MARIA ISABEL LOPEZ SUAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.369.004, la suma de: UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$1'620.786,00) Mda.Cte, según la siguiente liquidación:

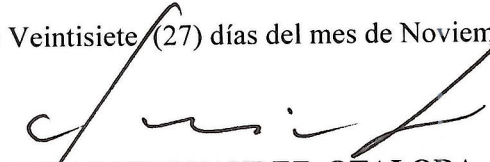
PRIMA DE VACACIONES

SUELDO BASICO.....	\$ 1'127.592.00	
PRIMA ANTIGÜEDAD	225.518.00	
SOBRESUELDO.....	225.518.00	
SUBSIDIO ALIMEN Y TRANSP.....	221.315,00	
1/12BONIFICACION.....	74.998.00	
1/12PRIMA DE SERVICIO.....	130.204.00	
TOTAL.....	\$ 2'005.146.00 /30*22=	\$ 1'470.440.00
DIAS DE RECREACION.....	1'127.592.00/30*4=	150.346.00

ARTICULO TERCERO: El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al Rubro Presupuestal 2110109-4 Prima de Vacaciones y 2110109-6 Bonificación especial por recreación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha, a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2018.



LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Gerente

Elaboro: Nury Alcira Ramírez U Auxiliar Administrativo.
Reviso y Aprobó: Dra. Alexandra Santos Angel - Profesional Universitario
Reviso y Aprobó: Dr. Pedro Enrique Chaves Chaves - Sub-Gerente Administrativo
Reviso y Aprobó: Dra. Diana Villani Ladino- Asesor Jurídico